

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

SESIÓN DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (Matinal)

SÁBADO 26 DE JULIO DE 2008

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS GONZALES POSADA
EYZAGUIRRE

Y

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— ORDEN DEL DÍA: Elección, proclamación y juramentación de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009.— Discurso del señor Presidente del Congreso de la República, congresista Javier Velásquez Quesquén.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la presente sesión.— Se declara clausurada la Sesión de Elección de la Mesa Directiva.— Se levanta la sesión.

—A las 10 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre e integrando la Mesa Directiva el señor Aldo Estrada Choque, la señora Martha Moyano Delgado y el señor Carlos Torres Caro, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**⁽¹⁾, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Alva Castro, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shigi-hara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espi-

noza Soto, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Giampietri Rojas, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdívieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo

(1) Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valle Riestra González Olaechea, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinshtí, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia por enfermedad, los congresistas Peña Angulo y Pérez Monteverde.

En función de representación, la congresista Lazo Ríos de Hornung.

Ausentes, los congresistas Cabrera Campos, Isla Rojas, Mallqui Beas, Salazar Leguía y Uribe Medina.



El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Buenos días, señores congresistas.

Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

Con el quórum reglamentario, se abre la sesión.

Se me señala que han solicitado licencia para el día de hoy los siguientes congresistas: Alda Lazo Ríos de Hornung, Mario Peña Angulo y Martín Pérez Monteverde.

Se ingresa a Segunda Hora.

ORDEN DEL DÍA

Elección, proclamación y juramentación de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— El señor Relator va a dar lectura al Decreto de Convocatoria de la elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009 y a los artículos 11.º y 22.º, inciso c), del Reglamento; así como a la lista de los candidatos presentados a la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento, y a la respuesta de la Oficialía Mayor a diversos oficios llegados a la Mesa.

Por favor, señor Relator, proceda usted.

El RELATOR da lectura:

“Decreto de Convocatoria a Elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009

El Presidente del Congreso de la República;

Considerando:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.º del Reglamento del Congreso de la República y de conformidad con los precedentes parlamentarios, es necesario convocar a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009;

Que, según el primer párrafo del citado artículo reglamentario, los congresistas en ejercicio o los grupos parlamentarios debidamente constituidos pueden presentar ante la Oficialía Mayor las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso de la República, hasta 24 horas antes de la fecha y hora prevista para la elección;

Que las listas a presentarse deben estar firmadas por el vocero autorizado de uno o más grupos parlamentarios debidamente constituidos, considerando los cargos de Presidente y tres Vicepresidentes, conforme lo establece el artículo 33.º del reglamento del Congreso de la República;

Decreta:

Primero.— Convócase a elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009, la misma que se realizará el próximo sábado 26 de julio de 2008 a las 10:00 a.m. en el Hemiciclo del Congreso.

Segundo.— Los congresistas en ejercicio o los grupos parlamentarios debidamente constituidos presentarán sus propuestas ante la Oficialía Mayor del Congreso hasta el viernes 25 de julio a las 10:00 a.m., según lo establecido en el primer párrafo del artículo 12.º y el artículo 33.º del Reglamento del Congreso de la República.

Publícase y cúmplase.

Lima, 21 de julio de 2008.

LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE,
Presidente del Congreso de la República.”

(Publicado en el diario oficial *El Peruano* el día martes 22 de julio de 2008.)

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12.º.— Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso, o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período parlamentario, o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficialía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas. Debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios, siempre que el Grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leídas las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas de votación, ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por los Congresistas escrutadores, dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el Presidente proclama miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener un número de votos igual o superior a la mayoría simple de Congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos, proclamándose a los candidatos de la lista que obtenga mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el Presidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En el caso de la Junta Preparatoria, el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la Junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos Congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria; salvo que algún Congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento, a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso o de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las Instancias Regionales y a las Municipalidades Provinciales del país.

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial.

Derechos Funcionales

Artículo 22.º.— Los Congresistas tienen derecho:

[...]

d) A elegir y postular a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las Comisiones o ser de-

signado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo.

[...].”

«Oficio 637-2007-2008-OM/CR

Lima, 25 de julio de 2008

Señor congresista
Oswaldo Luizar Obregón,
Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario
Nacionalista-Unión por el Perú

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, por el cual se formula la impugnación de la candidatura del congresista Álvaro Gutiérrez Cueva en la lista encabezada por el congresista Javier Velásquez Quesquén para la elección de la Mesa Directiva del período anual de sesiones 2008-2009.

Al respecto, debo indicar que en una fundamentación similar a la que esgrime en su documento de la referencia, se planteó a través de una tacha presentada por el congresista Eduardo Espinoza Ramos en el proceso electoral para la Mesa Directiva del período anual de sesiones 2007-2008, respecto a la candidatura del congresista Aldo Estrada Choque, Primer Vicepresidente del Congreso, en ejercicio.

Ello motivó la opinión técnica legal de la Oficialía Mayor, comunicada mediante Oficio N.º 495-2006-2007-OM/CR, de fecha 25 de julio de 2007, cuyos términos son plenamente aplicables para el presente caso, y que, conforme consta en el Diario de los Debates, fue leída y tomada en cuenta en la sesión del Pleno realizada el 26 de julio de 2007, en la que se eligió a la actual Mesa Directiva, sin haberse generado alguna observación posterior.

En dicho documento se concluye lo siguiente:

“Siendo un derecho que el Reglamento del Congreso atribuye a cada parlamentario el postular a los cargos de la Mesa Directiva, no constituye necesariamente un requisito esencial que un candidato propuesto requiera la autorización del Grupo Parlamentario, dado que, tal como manda el artículo 93.º de la Constitución Política, ‘los congresistas representan a la Nación. No están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación’, siendo constitucionalmente reconocido que el mandato congresal es de carácter representativo, libre y carente de instrucciones.”

Por lo expuesto y teniendo en consideración lo establecido en el inciso d) del artículo 22.º del Reglamento del Congreso, no constituye requisito para la postulación de un congresista como candidato a la Mesa Directiva que este se encuentre autorizado por un grupo parlamentario. Los precedentes que se tienen registrados hasta la fecha así lo corroboran.

Adjunto para su conocimiento copia del referido oficio, así como del acta de la sesión en la que se eligió a la Mesa Directiva para el período 2007-2008, el correspondiente Diario de los Debates y un cuadro sobre antecedentes relativos a la presentación de listas de candidatos a la Mesa Directiva.

Válgame la ocasión para expresarle a usted, señor congresista, los sentimientos de mi deferencia.

Atentamente,

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e) Congreso de la República.»

«Oficio 643-2007-2008-OM/CR

Señor Daniel Abugattás Majluf,
Congresista de la República

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para manifestarle que la elección de los miembros de la Mesa Directiva del Congreso se sujeta a un procedimiento específico normado por el Reglamento del Congreso, que tiene fuerza de ley.

La Constitución Política otorga al Congreso, a diferencia de los diferentes poderes del Estado, la capacidad jurídica para regular su organización, procedimientos y funcionamiento interno, lo que se conoce como principio de autonomía (la elaboración y aprobación de su Reglamento, artículo 94.º de la Carta Política).

Por ello, la regulación de los procedimientos parlamentarios, entre ellos el relativo a la elección de la Mesa Directiva, es excluyente y se sujeta a las normas internas generadas por el propio Parlamento. Así lo ha establecido el Tribunal Constitucional en su sentencia publicada el 18 de octubre de 2003 en el diario oficial *El Peruano*, cuya parte pertinente transcribo a continuación:

“Un análisis de todas las disposiciones constitucionales que aluden a la expresión ‘fuerza de ley’ evidencia que la Constitución de 1993 solo se refiere en dos oportunidades a este concepto. Por un lado, en el artículo 94.º que se establece que ‘el Con-

greso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley...'; y, por otro, en el inciso 18) del artículo 119.º, que dispone 'corresponde al Presidente de la República: [...] diecinueve. Dictar medidas extraordinarias mediante decreto de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo a dar cuenta al Congreso...'

En ambos casos, la expresión no se utiliza como un símil de la noción 'rango de ley' (que se predica por otro lado, en el inciso 4) del artículo 200.º de la Constitución a favor de ambas fuentes y de otras) sino que se enuncia la capacidad que tienen ambas fuentes, en primer lugar, para innovar *in suo ordine* y dentro de los límites de la Constitución, el ordenamiento jurídico. Y, en segundo lugar, para contemplar una distinta fuerza pasiva, una resistencia específica frente a las modificaciones, suspensiones o derogaciones por parte de otras fuentes. Así, por ejemplo, mediante una ley o un decreto legislativo no se podrá modificar una materia, por ejemplo, cuyo desarrollo la Constitución ha reservado al reglamento parlamentario. Y tampoco, por supuesto, con una categoría normativa de rango inferior."

De ahí que, tal como puede verificarse de las actas de las sesiones del Pleno, la figura de la nulidad —típica del derecho procesal, no del derecho parlamentario— no ha sido aplicada en los distintos procesos parlamentarios, siendo evidente que el Reglamento del Congreso tiene propias articulaciones.

No obstante ello, debo manifestar que, en lo que concierne a la argumentación principal de su oficio, relativo a la participación de los congresistas Alvaro Gutiérrez, Fabiola Morales y Alejandro Aguinaga Recuenco, sin la autorización del vocero de sus respectivos grupos parlamentarios, ya la Oficialía Mayor del Congreso emitió una opinión técnica legal cuando para la elección de la Mesa Directiva del período anual de sesiones 2007-2008 (en actual ejercicio) se formuló la tacha de la candidatura del congresista Aldo Estrada Choque.

En este sentido, no cabe sino reiterar lo expresado en el Oficio N.º 495-2006-2007/OM-CR, emitido el 25 de julio de 2007, así como lo manifestado en el Oficio N.º 637-2007-2208/OM-CR, dirigido en la fecha al congresista Oswaldo Luizar, cuyas copias adjunto. En ambos documentos se concluye, teniendo en consideración el inciso d) del artículo 22.º del Reglamento del Congreso, que no es requisito indispensable para la postulación de un congresista a un cargo de la Mesa Directiva la autorización del grupo parlamentario, ya que

—tal como lo ha establecido el artículo 93.º de la Constitución Política— los congresistas representan a la Nación y no están sujetos a mandato imperativo, siendo la naturaleza de su función eminentemente representativa, libre y carente de instrucciones.

Válgame, señor congresista, para expresarle los sentimientos de mi deferencia.

Atentamente,

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO,
Oficial Mayor (e) del Congreso de la República.»

“Lista N.º 1

Lima, 24 de julio de 2008

Señor
José Abanto Valdivieso,
Oficial Mayor del Congreso de la República

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, al amparo del artículo 12.º del Reglamento del Congreso de la República, a fin de solicitar la inscripción de la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso de la República, durante el período 2008-2009.

Lista de candidatos a la Mesa Directiva del Congreso período 2008-2009:

Presidencia:
Víctor Andrés García Belaúnde

Primera Vicepresidencia:
Edgard Cornelio Reymundo Mercado

Segunda Vicepresidencia:
Güido Lombardi Elías

Tercera Vicepresidencia:
Rosa María Venegas Mello

Atentamente,

CARLOS BRUCE MONTES DE OCA,
Congresista Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria.

LUIS GALARRETA VELARDE,
Vocero, Grupo Parlamentario Unidad Nacional.

OSWALDO LUIZAR OBREGÓN,
Directivo Portavoz, Grupo Parlamentario Nacionalista-Unión por el Perú.”

“Lista N.º 2

Lima, 25 de julio de 2008

Señor
 José Abanto Valdivieso,
 Oficial Mayor del Congreso de la República

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 12.º del Reglamento del Congreso, a fin de proceder con la inscripción de la lista de la Mesa Directiva del Congreso para el período anual de sesiones 2008-2009, conformada de la siguiente manera:

Presidente:
 Congresista Javier Velásquez Quesquén

Primer Vicepresidente:
 Congresista Alejandro Aguinaga Recuenco.

Segundo Vicepresidente:
 Congresista Alvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva.

Tercer Vicepresidente:
 Congresista Fabiola María Morales Castillo.

Sin otro particular, quedo de usted.

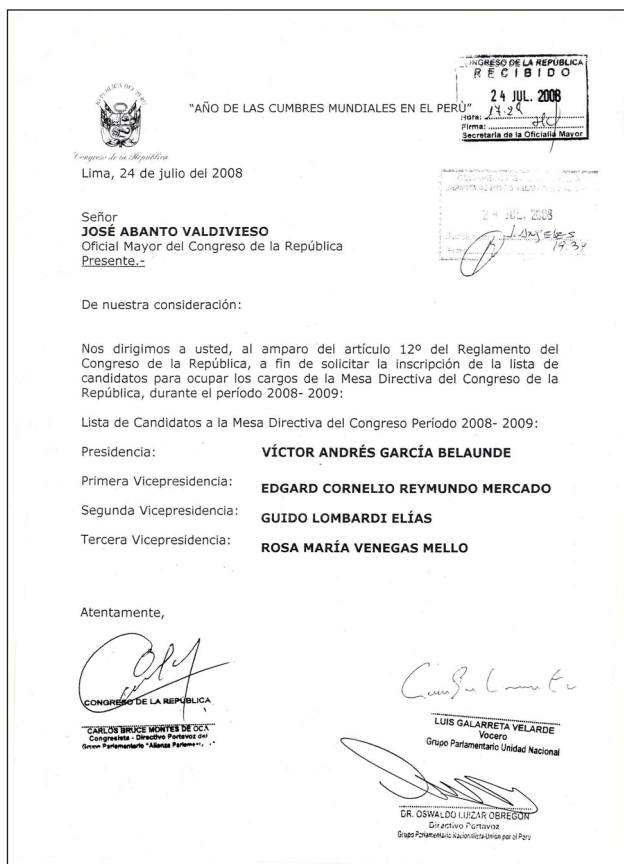
Atentamente,

AURELIO PASTOR VALDIVIESO,
 Presidente de la Célula Parlamentaria Aprista,
 Vocero portavoz.”

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— La Mesa Directiva invita a subir al estrado a las señoras congresistas Nidia Vilchez Yucra y Elizabeth León Minaya para que actúen como escrutadoras.

—Las congresistas Nidia Vilchez Yucra y Elizabeth León Minaya suben al estrado para actuar como escrutadoras.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Se ha dado lectura a las diversas resoluciones de convocatoria a estas elecciones. Igualmente, se ha dado lectura al informe técnico legal de la Oficialía Mayor, para ilustra-



Lista de candidatos a la Mesa Directiva, encabezada por el señor Víctor Andrés García Belaúnde, publicada en tablas.



*Lista de
candidatos a la
Mesa Directiva,
encabezada
por el señor
Javier Velásquez
Quesquén,
presentada a la
Oficialía Mayor.*

ción de los señores congresistas, acerca de los dispositivos legales por los cuales se convocó al proceso electoral que ya hemos iniciado y que regulan el mismo.

Se hace referencia, en tal sentido, al artículo 22.º del Reglamento del Congreso de la República, que señala que es un derecho irrenunciable de los señores congresistas elegir y postular a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, así como a los otros cargos en las diferentes comisiones, lo cual es compatible con el artículo 93.º de la Constitución, que establece que los congresistas no están sujetos a mandato imperativo.

En esta línea de reflexión, hago referencia a que iguales observaciones se presentaron el año pasado, las cuales fueron levantadas a través del informe técnico legal por parte de la Oficialía Mayor y que esta Mesa Directiva fue elegida en función al referido informe.

Todo lo actuado, además, está establecido en el DIARIO DE LOS DEBATES del Congreso de la República, lo cual no ha merecido ninguna observación posterior.

Digo esto para el pleno conocimiento de los señores congresistas.

También se han adjuntado todos los demás casos con antecedentes similares, y es por esa consideración que no han sido aceptadas las tachas o impugnaciones presentadas el día de ayer.

Sin que esto signifique una cuestión de orden o abrir un debate, he quedado en dar al congresista Luizar dos minutos para que haga una breve exposición e inmediatamente pasar al acto electoral.

Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).— Gracias, señor Presidente.

Lamento que un tema que debía ser manejado por la Mesa Directiva o por este Pleno finalmente sea decidido por Oficialía Mayor. Pero Oficialía Mayor no está autorizada para definir una impugnación o una tacha, no es el ente facultado para ello. Debió ser la Mesa Directiva la que nos dé respuesta.

Por ello, lamento que se esté atentando contra lo que dispone el Reglamento del Congreso y contra la práctica en todo Parlamento del mundo.

Se está atentando contra el principio de unidad de los grupos parlamentarios, que se respeta en cualquier Parlamento, y nuestro Reglamento claramente señala, respecto de las propuestas de candidatos, que “debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado [...] siempre que el grupo esté constituido”.

La única posibilidad de que un congresista postule sin la autorización de su grupo parlamentario es que no conforme un grupo parlamentario. No hagamos daño al país buscando argumentos traídos de los cabellos para atentar contra la democracia.

Finalmente, nos vamos a someter al juego democrático. No vamos a hacer cuestión de Estado, y que sea la Representación Nacional la que finalmente decida. Para ello, invoco a los colegas parlamentarios que pensemos claramente en la decisión que estamos tomando esta mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Para su conocimiento, la Mesa Directiva respalda el informe de la Oficialía Mayor.

Se suspende brevemente la sesión para que las señoras escrutadoras firmen las cédulas de votación.

—A las 10 horas y 44 minutos se suspende la sesión.

—A las 10 horas y 50 minutos se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Se reanuda la sesión.

Se va a llamar en orden alfabético a los señores y señoras congresistas para que recojan su cédula de votación, que va a ser entregada por un funcionario de la Oficialía Mayor.

Luego de recibir la cédula de votación, la llenarán en la cámara secreta instalada para este fin, y finalmente la depositarán en el ánfora. La cédula de votación contiene los números de las listas de candidatos con el nombre de los congresistas que las encabezan.

Los congresistas expresarán su voto marcando una equis o cruz dentro del recuadro de la lista de su preferencia.

Señor Relator, llame usted a los señores congresistas para que procedan a votar.

A pedido de los señores congresistas, quiero aclarar que la lista número 1 está integrada por los siguientes congresistas: Víctor Andrés García Belaúnde, Presidencia; Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Primera Vicepresidencia; Guido Lombardi Elías, Segunda Vicepresidencia; y Rosa María Venegas Mello, Tercera Vicepresidencia.

La lista número 2 está integrada por los siguientes congresistas: Javier Velásquez Quesquén, Presidencia; Alejandro Aguinaga Recuenco, Primera Vicepresidencia; Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva, Segunda Vicepresidencia; y Fabiola María Morales Castillo, Tercera Vicepresidencia.



El señor Presidente del Congreso, acompañado de su Mesa Directiva en pleno y de las señoras escrutadoras del proceso de elección de la Mesa Directiva del período anual 2008-2009.

Cada cédula contiene los dos recuadros: el número 1 con el nombre del legislador García Belaúnde y el número 2 con el nombre del legislador Velásquez Quesquén.

Los congresistas marcarán un aspa o una cruz en el cuadrilátero de su preferencia.

—El Relator llama a los miembros de la Mesa Directiva y a los señores congresistas en

orden alfabético, quienes proceden a recoger sus cédulas de votación, llenarlas en la cámara secreta instalada para tal fin y depositarlas en el ánfora correspondiente.

—El señor Oficial Mayor (e) del Congreso de la República cumple con el encargo de la Presidencia en relación con la cédula de votación de la señora congresista Martha Hildebrandt Pérez Treviño.



Los señores congresistas Estrada Choque, Fujimori Fujimori y León Minaya depositan su voto en el ánfora.

Los señores congresistas García Belaúnde y Velásquez Quesquén, candidatos a la presidencia del Congreso de la República, depositan su voto en el ánfora.





El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Muy bien, señoras y señores congresistas, ha culminado la votación.

Si algún congresista no hubiera votado, este es el momento para hacerlo. ¿Ninguno? En consecuencia, está cerrada la votación.

Han sido recogidas 116 cédulas.

Por favor, que las escrutadoras estén juntas.

Se va proceder al recuento de los votos emitidos.

—**El señor Presidente efectúa el recuento de las cédulas de votación.**

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Han sufragado 116 legisladores. La mayoría simple de los congresistas concurrentes es de 59.

Se va a proceder al escrutinio.

—**El señor Presidente efectúa el escrutinio.**

El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Posada Eyzaguirre).— Señores congresistas, tengan la amabilidad de tomar asiento para dar los resultados finales de la elección, agradecer a las escrutadoras y proceder a la juramentación del nuevo Presidente del Congreso.

Por favor, congresistas, vuelvan a sus escaños para proceder a dar los resultados finales del proceso electoral.

Congresistas, por favor, tomen asiento para continuar con el desarrollo de la sesión.

La Mesa Directiva saluda a todos los candidatos. La elección ha culminado y se abre el espacio de entendimiento, de concertación y de avance del Poder Legislativo.

Saludamos a los dos candidatos, legisladores Víctor Andrés García Belaúnde y Javier Velásquez Quesquén, así como a los postulantes a las vicepresidencias en cada fórmula.

Culminado el proceso electoral, el resultado oficial es el siguiente:

Lista N.º 1	: 46 votos
Lista N.º 2	: 66 votos
En blanco	: 3 votos
Nulos o viciados	: 1 voto.

En consecuencia, han sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009 los siguientes legisladores:

Señor congresista Javier Velásquez Quesquén, como Presidente del Congreso de la República.

(Aplausos.)



El señor Presidente, doctor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre, efectúa el escrutinio en el proceso de elección de la Mesa Directiva 2008-2009.

ELECCIÓN MESA DIRECTIVA 2008-2009	
LISTA 1	46
LISTA 2	66
BLANCOS	03
NULOS / VICIADOS	01
26-07-08	

Resultados oficiales del proceso de elección de la Mesa Directiva para el período anual 2008-2009.

La congresista Fabiola Morales Castillo agradece su designación como Tercera Vicepresidenta del Congreso.



Entre aplausos, el doctor Javier Velásquez Quesquén agradece a sus colegas congresistas su designación como Presidente del Congreso.



El congresista Víctor Andrés García Belaúnde, candidato a la presidencia por la lista N.º 1, saluda al congresista Alejandro Aguinaga Recuenco por su elección como Primer Vicepresidente del Congreso.



Señor congresista Alejandro Aguinaga Recuen-
co, como Primer Vicepresidente del Congreso de
la República.

(Aplausos.)

Señor congresista Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cue-
va, como Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República.

(Aplausos.)

Señora congresista Fabiola Morales Castillo, co-
mo Tercera Vicepresidenta del Congreso de la
República.

(Aplausos.)

Por lo tanto, se les proclama como tales.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen a
las señoras congresistas que han tenido la gen-
tileza de acompañarnos en este acto en su cali-
dad de escrutadoras.

**—Las congresistas Nidia Vílchez Yucra y
Elizabeth León Minaya retornan a sus es-
caños.**

Invito a subir al estrado al señor congresista Ja-
vier Velásquez Quesquén, con la finalidad de pre-
star el juramento de ley para que asuma el cargo de
Presidente del Congreso de la República.

(Aplausos.)

**—El señor congresista Javier Velásquez
Quesquén sube al estrado para juramen-
tar el cargo de Presidente del Congreso de
la República.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Po-
sada Eyzaguirre).**— Señor congresista Javier
Velásquez Quesquén, ¿jura usted por Dios y por
la Patria cumplir fielmente el cargo de Presiden-
te del Congreso de la República para el período
anual de sesiones 2008-2009?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).—
Por Dios, por la Patria, por Haya de la Torre, sí,
juro.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE (Luis Gonzales Po-
sada Eyzaguirre).**— Si así lo hace, que Dios y
la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se
lo demanden.

Ha sido juramentado, señor Presidente del Con-
greso.

(Aplausos.)



**—Asume la Presidencia el se-
ñor Javier Velásquez Ques-
quén.**

**El señor PRESIDENTE (Javier
Velásquez Quesquén).**— Muchas
gracias.

Invito a subir al estrado al señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco con la finalidad de prestar juramento de ley para que asuma el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2008-2009.

—El señor Alejandro Aguinaga Recuenco sube al estrado para juramentar el cargo

de Primer Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de



la República para el período anual de sesiones 2008-2009?

El señor AGUINAGA RECUENCO (GPF).— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos.)

Invito a subir al estrado al señor congresista Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva con la finalidad de prestar juramento de ley para que asuma el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2008-2009.

—El señor Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva sube al estrado para juramentar el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señor congresista Álvaro Gutié-



rez Cueva, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009?

El señor GUTIÉRREZ CUEVA (N-UPP).— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden. Está usted juramentado.

(Aplausos.)

Invito a subir al estrado a la señora congresista Fabiola Morales Castillo con la finalidad de prestar juramento de ley para que asuma el cargo de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2008-2009.

—La señora Fabiola Morales Castillo sube al estrado para juramentar el cargo de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señora congresista Fabiola Morales Castillo, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009?

La señora MORALES CASTILLO (UN).— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden. Está usted juramentada.

(Aplausos.)



—Los señores integrantes de la Mesa Directiva ocupan sus lugares en el estrado oficial.

Discurso del señor Presidente del Congreso de la República, doctor Javier Velásquez Quesquén, al asumir el cargo



El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— Señoras y señores congresistas: Al asumir las obligaciones del primer cargo legislativo de nuestra patria, aprovecho la presencia de todos los aquí reunidos y de aquellos conciudadanos que nos escuchan y ven a

través de la radio y la televisión para expresarles mi profundo agradecimiento por haberme hon-

rado con tan importante cargo, que espero que sea superior a mis capacidades.

Yo me abatiría si no fuera porque sé que en el respaldo que ustedes me brindan encontraré la sabiduría, la virtud y el celo al cual recurrir confiadamente en todas las dificultades.

Confío en que juntos sabremos dirigir al Congreso hacia los grandes objetivos, que son los de resolver los grandes y profundos problemas de nuestra patria, más allá de nuestras naturales y justificadas discrepancias.

Confieso que ocupar este lugar me conmueve particularmente debido a que, hace 30 años, este mismo asiento fue ocupado por la egregia figura del maestro Víctor Raúl Haya de la Torre,

una personalidad fascinante que irradió sabiduría y decencia al trabajo legislativo de la Asamblea Constituyente, y cuyo ejemplo estamos obligados a emular los que somos sus irrenunciables seguidores.

En tal sentido, como él, al asumir la Presidencia, diré que prometo cumplir los deberes que ella me impone en igualdad de circunstancias y en igualdad de consideraciones para todos los señores representantes de esta asamblea; que nuestras diferencias ideológicas, nuestros conceptos diferentes, deben conciliarse en el supremo propósito de reconocer que la existencia de este Congreso significa un paso seguro hacia la democratización del Perú.

Señores congresistas: Las modernas democracias diseñan unas líneas maestras de organización del sistema político que descansan en el Parlamento como pilar fundamental. En él se conjugan soberanía y representación, se adoptan decisiones con pretendida validez general en forma de ley y se vigila el correcto funcionamiento del Poder Ejecutivo. De ahí que se afirme que el binomio Democracia-Parlamento es aún indisoluble.

Sin embargo, el paso del tiempo ha cambiado el propio planteamiento de la organización y funciones del Parlamento.

La situación actual no es la misma. Esto obliga a que las funciones del Parlamento sean nuevamente replanteadas y discutidas, porque en el Perú lo que más existen son leyes que, lejos de promover la seguridad jurídica, en realidad la socavan. Existe una inflación de carácter legislativo.

Con ello no quiero decir que el Parlamento no dicte una ley más. Lo que quiero indicar es que esta distorsión de lo que es la tarea parlamentaria ha olvidado institucionalizar y desarrollar otras funciones que también corresponden, acaso con más prioridad, desarrollar al Congreso y a los congresistas, por lo que resulta imperativo solo legislar sobre los grandes temas nacionales que requieren inexorablemente de un pronunciamiento de la Representación Parlamentaria.



Quince años después de la vigencia de la Constitución de 1993 y cerca de 30 años de la vigencia de la Constitución de Haya de la Torre, todavía no hemos dictado importantes leyes de desarrollo constitucional; como, por ejemplo, lo que esperan millones de peruanos con atención: que se dicte una ley de desarrollo del artículo 149.º de la Constitución, relativo a la función jurisdiccional de los pueblos originarios.

Otros millones de peruanos verían con expectativa que se dicte una ley de libertad e igualdad religiosa.

No hemos dictado aún una ley que regule el derecho de reunión, pese a la importancia de su carácter

relacional para con el ejercicio de otros derechos fundamentales de primer orden.

Miles de peruanos verían con expectativa una ley que establezca el silencio administrativo positivo en materia pensionaria.

Estas materias deberían merecer nuestra atención

legislativa; pero, de la antigua preponderancia de la labor legislativa, se ha pasado hoy a una relativa preponderancia de la labor del control político y de representación.

La iniciativa del Poder Legislativo, su posición de prevalencia en todo el proceso legislativo a través de los grupos parlamentarios que la apoyan y la posibilidad de que se dicten normas con rango de ley y valor de ley en situaciones excepcionales hace, pues, que la función legislativa, en el sentido estricto del Parlamento moderno, tenga otros perfiles que en tiempos pasados.

Esa omnipresencia del Ejecutivo en la vida política hace que los parlamentos se ocupen en la actualidad, con especial énfasis, en la función de control político de los gobiernos. Es a esto a lo que apuntamos en este año de gestión al frente de la Presidencia del Congreso y de la Mesa Directiva, para lo cual proponemos replantear y reforzar algunas comisiones dictaminadoras, reemplazándolas por nuevas comisiones de control político, que siempre estarán en manos de la oposición, para que de esta manera devolvamos al Congreso su

razón de ser como pilar fundamental del sistema democrático.

Señores congresistas: Sobre esta línea de entendimiento es que afirmaremos la autonomía y el respeto del Parlamento frente a los demás poderes y órganos constitucionales. Autonomía que no está reñida con la colaboración entre poderes, debido a que en conjunto son responsables de la viabilidad y la gobernabilidad democrática.

Nos corresponde, pues, hacer un efectivo control político no solo al Gobierno Central, sino también a los gobiernos regionales y locales, de manera que los escasos recursos del Estado contribuyan a cumplir con el objetivo del gobierno de erradicar la pobreza.

Del mismo modo, nos corresponde fortalecer la función de representación, a fin de reencontrarnos con nuestros compatriotas recogiendo sus inquietudes y previniendo los conflictos, que no pocas veces terminan en violencia, deteriorando la democracia.

Para reforzar esta labor proponemos la creación de una Comisión de Prevención e Intermediación de Conflictos, que detecte problemas, medie en su solución ante el Poder Ejecutivo y, de no ser escuchados, proponga el efectivo y responsable uso de los mecanismos de control político, como la interpelación o la censura parlamentaria.

Señores congresistas: En este esfuerzo por modernizar el trabajo parlamentario el Congreso no puede ser la excepción en un proceso integral de reforma del Estado que contribuya a revalorar su imagen.

Además, proponemos concertar una agenda legislativa priorizada sobre temas fundamentales dirigidos a solucionar problemas concretos de la población.

Dichos temas deben estar orientados a mejorar la calidad educativa, la competitividad del país, la descentralización fiscal, la universalización de la seguridad social; en los que, estoy seguro, nadie puede estar en desacuerdo.

Pero en esta misma línea proponemos renovar nuestro compromiso de mantener un comportamiento alturado, acorde con la majestad parlamentaria, lo que implica dejar de lado ese falso espíritu de cuerpo en el momento de aplicar el Reglamento a quienes transgreden sus normas.

La búsqueda de un amplio consenso no significa, de modo alguno, el abandono de posiciones

ideológicas ni programas, puesto que el Congreso es el escenario natural para la confrontación de posiciones.

Si queremos que el Congreso cumpla su rol, tenemos que hacer un esfuerzo por conjugar nuestros propósitos superiores y comunes. Tengo fe en que el consenso es posible y en que los 120 congresistas, que tenemos en común la representación del pueblo, dedicaremos todos nuestros esfuerzos a la consecución de este propósito.

No puedo terminar de expresar estas ideas sin ratificar que la tarea que ustedes me encargan encarna la continuidad de la gestión eficiente, concertadora y de modernización institucional iniciada por mi compañera Mercedes Cabanillas y seguida por mi compañero y amigo Luis Gonzales Posada, quien además ha realizado una noble y generosa obra de proyección social de nuestro Parlamento.

Por último, en la persona de mis compañeros y amigos alcaldes de Lambayeque, aquí presentes, expreso mi infinita gratitud a este querido pueblo que represento y que gracias a él recibo esta nueva encomienda que modestamente no defraudaré.

Que Dios colme de bendiciones nuestras conciencias para continuar honrando el compromiso que tenemos con el pueblo peruano.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

Se va a proceder a dar lectura del Acta de la presente sesión.

El RELATOR da lectura:

“Congreso de la República

Sesión de Elección de la Mesa Directiva del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009, celebrada el sábado 26 de julio de 2008

Presidida por el congresista Luis Gonzales Posada Eyzaguirre.

A las 10 horas y 05 minutos, actuando como secretarios los congresistas Estrada Choque, Moyano Delgado y Torres Caro, se pasó lista y se registró la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital de asistencia y votación, con la presencia de 112 parlamentarios, contándose con el quórum reglamentario se inició la sesión.

Asimismo el presidente hizo constar que se encontraban con licencias los congresistas Lazo Ríos de Hornung, Peña Angulo y Pérez Monteverde, el presidente anunció que se procedería a la elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009 comprendido entre el 27 de julio de 2008 y el 26 de julio de 2009.

Seguidamente con el quórum reglamentario se pasó a Segunda Hora.

ORDEN DEL DÍA

Por disposición de la Presidencia, el Relator dio cuenta del Decreto de Convocatoria a elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009; a los artículos 12.º y 22.º, inciso d), del Reglamento del Congreso; y a los oficios Núms. 637 y 643-2007-2008-OM/CR, suscritos por el Oficial Mayor del Congreso, en los cuales se responden las observaciones de diversos congresistas al proceso de elección de la Mesa Directiva del Congreso.

Asimismo, leyó las siguientes Listas de Candidatos presentadas ante la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento:

Lista N.º 1

Para Presidente, Víctor Andrés García Belaúnde

Para Primer Vicepresidente, Edgard Cornelio Reymundo Mercado

Para Segundo Vicepresidente, Güido Lombardi Elías

Para Tercera Vicepresidenta, Rosa María Venegas Mello

Lista N.º 2

Para Presidente, Javier Velásquez Quesquén

Para Primer Vicepresidente, Alejandro Aguinaga Recuenco

Para Segundo Vicepresidente, Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva

Para Tercera Vicepresidenta, Fabiola Morales Castillo

Seguidamente, la Presidencia invitó a las congresistas Vilchez Yucra y León Minaya a subir al estrado para actuar como escrutadoras.

En este estado, luego de recordar que el proceso de elección ya había comenzado, el Presidente manifestó que, de conformidad con el artículo 22.º del Reglamento del Congreso, los congresistas de la República tenían derecho a elegir y postular a los cargos de la Mesa Directiva o de las comisiones, dispositivo que era compatible con el artículo 93.º de la Constitución, que establecía que no estaban sujetos a mandato imperativo.

Además, indicó que el año pasado también se habían formulado observaciones a la elección de la Mesa Directiva, pero que no habían sido tomadas en cuenta y que, en cambio, se había llevado a cabo dicho proceso con normalidad, habiendo resultado elegida la actual Mesa Directiva.

En consecuencia, expresó que no se habían aceptado las tachas o impugnaciones presentadas para la presente elección.

El congresista Luizar Obregón opinó que el Oficial Mayor no estaba facultado para resolver tachas o impugnaciones al proceso de elección de la Mesa Directiva del Congreso y sostuvo que la incorporación de congresistas dentro de una lista de candidatos sin autorización de su grupo parlamentario resultaba lesiva al principio de unidad de dichas instancias.

El Presidente manifestó que la Mesa Directiva respaldaba los informes emitidos por el Oficial Mayor del Congreso sobre la materia.

Seguidamente, suspendió la sesión por breve término, con el fin de que las congresistas escrutadoras firmen las cédulas de votación.

Reiniciada la sesión, se llamó a los congresistas en orden alfabético —con precedencia de la Mesa—, quienes procedieron a recoger sus cédulas de votación, llenarlas en la cámara secreta instalada para tal fin y depositarlas en el ánfora correspondiente.

Cerrada la votación y efectuado el recuento de cédulas, el Presidente señaló que habían sufragado 116 congresistas, coincidiendo el número de cédulas con el de votantes, y declaró como mayoría simple de los congresistas concurrentes 59 votos.

Realizado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Lista número 1	: 46 votos
Lista número 2	: 66 votos

En blanco : 3 votos
 Nulo o viciado : 1 voto
 Total : 116 votos.

En consecuencia, el Presidente manifestó que habían sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009 los siguientes congresistas:

El señor Javier Velásquez Quesquén, como Presidente; el señor Alejandro Aguinaga Recuenco, como Primer Vicepresidente; el señor Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva, como Segundo Vicepresidente; la señora Fabiola María Morales Castillo, como Tercera Vicepresidenta.

Seguidamente, el Presidente proclamó a los anteriores congresistas como integrantes de la Mesa Directiva.

Asimismo, agradeció a las congresistas Vilchez Yucra y León Minaya por su desempeño como escrutadoras.

En seguida, el Presidente tomó juramento al congresista Javier Velásquez Quesquén, para ejercer el cargo de Presidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones comprendido entre el 27 de julio de 2008 y el 26 de julio de 2009.

En este estado, el congresista Javier Velásquez Quesquén asumió la Presidencia.

Seguidamente, el Presidente tomó juramento en forma sucesiva a los congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco, Álvaro Gonzalo Gutiérrez Cueva y Fabiola María Morales Castillo, para ejercer los

cargos de Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Tercera Vicepresidenta del Congreso, respectivamente, quienes ocuparon sus correspondientes ubicaciones en la Mesa Directiva.

De inmediato, el Presidente pronunció el discurso que se inserta en el acta.

Seguidamente, se dispuso la lectura de la presente acta.”

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— En observación, el acta.

Si ningún congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta correspondiente a la Sesión de Elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2008-2009.

El señor PRESIDENTE (Javier Velásquez Quesquén).— El acta ha sido aprobada.

Declaro clausurada la sesión de Elección de la Mesa Directiva.

Se cita a los señores congresistas a la sesión de instalación del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2008-2009, que se realizará mañana domingo 27 a las 10 y 30 horas.

Se levanta la sesión.

—A las 12 horas y 32 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
 Humberto Camba Barreto